



MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE LOS ARROYOS

Gral. Díaz y Gral. Patricio Escobar - Telefax: 0523-230230 - 230695
mail: muni_sanjoseuoc@hotmail.com

INVITACION A POTENCIALES OFERENTES

San José de los Arroyos, 26 de setiembre de 2024.-

Señor

Rodolfo Méndez González

EMPRESA INGENIO DE ALIMENTOS CAMPO VERDE - RUC 1364468-6

correo electrónico: campoverde1970@gmail.com

Presente

En nombre de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de San José de los Arroyos según disposiciones legales establecidas en la Ley N° 7021/2022, el Decreto Reglamentario N° 9823/2023 y la Resolución DNCP N° 4401/23 por la cual se reglamentan los procedimientos de contratación regidos por la ley N° 7021/22 DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS, invitamos a vuestra empresa a presentar su oferta en el marco del llamado a Contratación Vía Excepción a la Licitación Urgencia Impostergable con Aviso de Intención de Compra ID 327 para la **ADQUISICION DE ALMUERZO ESCOLAR PARA ALUMNOS DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE SAN JOSE DE LOS ARROYOS**.

- Procedimiento de Contratación: Contratación Vía Excepción a la Licitación Urgencia Impostergable con Aviso de Intención de Compra ID327.-

- Modalidad de Adjudicación: Por la Totalidad. -

- Descripción de la convocatoria: "**ADQUISICION DE ALMUERZO ESCOLAR PARA ALUMNOS DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE SAN JOSE DE LOS ARROYOS**", cuya Descripción y especificaciones técnicas, y formato de presentación de oferta se encuentran detallados en el respectivo Pliego de Almuerzo - Cena Escolar en la modalidad de Cocinando - Convencional, que será proveída por la institución a los interesados en forma totalmente gratuita y también se podrá obtener del portal de contrataciones públicas www.dncp.gov.py. -

- Fuente de Financiamiento: Objeto de gastos 848-30-003 aprobada en el Presupuesto Vigente para el presente ejercicio fiscal 2024 de la Municipalidad de San José de los Arroyos aprobado por Ordenanza Municipal. -

- De la oferta: El Oferente declara que considera remunerativas y de su completa satisfacción los precios ofertados, y que en los mismos ha incluido todos los gastos relativos para el cumplimiento de la oferta y, por tanto, se compromete a no solicitar ajustes extraordinarios en los precios ofertados.

- Documentaciones exigidas: La oferta, deberá ser dirigida al Intendente Municipal de San José de los Arroyos, deberá ir acompañada de las documentaciones legales exigidas para este tipo de procedimiento y según el Pliego de Bases y Condiciones. -

- Al presentar su oferta EL OFERENTE declara que ha examinado exhaustivamente el contenido de bases concursales publicadas en la intención de compra, y que los acepta completamente y se compromete a no solicitar ninguna modificación.

- La convocante dispone la realización de una visita obligatoria al sitio con las siguientes indicaciones: a realizarse en fecha **martes 01 de octubre de 2024 a las 07:00hs.**, los oferentes interesados de participar en la presente licitación deberán de acudir a la UOC (Unidad Operativa de Contrataciones) en la fecha y horario establecido, del cual se partirá a las Instituciones Educativas acompañado por el responsable de guiar la visita, en el cual se labrará acta y una vez suscripta se entregará una copia del mismo a los participantes, el funcionario responsable de guiar la visita es el señor Cristian G. Giacobbi, Secretario General de la Municipalidad de San José de los Arroyos.

- Lugar de entrega y apertura de la oferta: **Oficina de la UOC de la Municipalidad de San José de los Arroyos - Departamento de Caaguazú; a las 07:00 horas del día jueves 03 de octubre del 2024.** Al presentar su oferta EL OFERENTE declara que ha examinado exhaustivamente el contenido de Pliego de Bases y Condiciones, y que los acepta completamente y se compromete a no solicitar ninguna modificación.

- Prohibiciones y Limitaciones para presentar Propuesta: Se aclara de que no podrán presentar propuestas o celebrar contratos las personas físicas o jurídicas que se encuentren en alguno de los supuestos previstos en la Ley N° 7021/2022 de Suministro y Contrataciones Públicas, Artículo 21° sobre Prohibiciones y limitaciones para presentar propuestas y contratar. -

- Sistema de adjudicación: De entre las ofertas presentadas se declarará ganadora la oferta más baja y la que cumpla estrictamente lo solicitado en el P.B.C., conforme al juzgamiento hecho por los Miembros del Comité de Evaluación, conformada para el presente concurso, quienes una vez concluido, procederán a la notificación respectiva.

Atentamente.-



Celso Duarte García
Unidad Operativa de Contrataciones